

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Gobierno de Zaragoza acordó el 26 de junio de 2015 solicitar a la Intervención General la elaboración de "una auditoría económico-financiera interna" que reflejase "fielmente" la situación actual de las cuentas municipales. El 8 de septiembre, el Gobierno de la Ciudad hizo público el documento confeccionado por el Interventor, denunciando ante la opinión pública insuficiencias presupuestarias, obligaciones pendientes de pago sin consignación, pagos pendientes por sentencias judiciales, acumulación de intereses de demora, e incluso, previsiones de compromisos de gasto de cara al ejercicio 2016.

Ese informe coincide en buena medida con lo que el Partido Popular lleva alertando desde hace muchos años y evidencia que los graves problemas e irregularidades detectados por la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización del ejercicio 2011 se han perpetuado en la gestión económica municipal. Sin embargo, tal y como reconoce la propia Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza, se trata de un informe parcial que sólo afecta a una parte del Presupuesto, dejando fuera del análisis varios capítulos y cientos de partidas presupuestarias cuya consignación es inferior a 600.000 euros.

A día de hoy, nadie duda de que la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza es francamente mala, pero resulta necesario que el nuevo gobierno y los grupos municipales conozcan realmente la magnitud del problema para poder plantear soluciones al mismo. Por eso, el Grupo Municipal Popular solicitó al Alcalde de Zaragoza que convocase un Pleno Extraordinario donde debatir y analizar monográficamente estas cuestiones, una petición que fue rechazada.

Por estas razones, en virtud del artículo 70.2 del Reglamento Orgánico, los concejales del Grupo Municipal Popular abajo firmantes solicitan la convocatoria de un Pleno Extraordinario con el siguiente orden del día:

Primero.- Debate individualizado de cada una de las siguientes cuestiones:

- 1-. Estado de ejecución del Presupuesto Municipal de 2015.
- 2-. Suficiencia presupuestaria de las partidas del Presupuesto Municipal de 2015 para hacer frente a los pagos obligados del ejercicio.
- 3-. Obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores aplicadas al Presupuesto Municipal de 2015 que puedan afectar a la normal ejecución de éste y siguientes ejercicios presupuestarios.
- 4-. Deuda financiera del Ayuntamiento de Zaragoza a corto y largo plazo.
- 5-. Sentencias firmes que es necesario atender y riesgo derivado de procesos judiciales abiertos relativos a contratos, demandas o compraventa de suelos.
- 6-. Plan de ajuste del Ayuntamiento de Zaragoza, cumplimiento de la regla de gasto y morosidad del Ayuntamiento, sus sociedades y sus organismos autónomos.

Segundo.- Votación de la siguientes propuestas de resolución:

1-. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda solicitar al Pleno de las Cortes de Aragón que remita de manera inmediata a la Cámara de Cuentas una propuesta de fiscalización de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 del Ayuntamiento de Zaragoza, de sus sociedades y de sus organismos autónomos, incluyendo estos trabajos en los programas de fiscalización de 2015 y de 2016.

2-. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza que complete su informe sobre la situación actual de las cuentas municipales, incluyendo en el mismo el análisis de todos los capítulos y de todas las partidas presupuestarias.

3-. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar y presentar, en un plazo máximo de 45 días, un nuevo "Plan de ajuste" que se trasladará al Pleno para su conocimiento y votación.

4-. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar y presenta, en un plazo máximo de 45 días, un nuevo "Plan para la reducción del endeudamiento municipal" que se trasladará a Pleno para su conocimiento y votación.

Para la preparación del Pleno Extraordinario y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico, se solicita al Gobierno de Zaragoza el acceso a la siguiente documentación, que será puesta a disposición de los grupos políticos municipales con la antelación suficiente para su análisis:

- Documentación empleada por la Intervención General y por los diferentes servicios municipales para la elaboración del informe del Interventor sobre la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza a 30 de junio de 2015.

- Informes previos elaborados por los diferentes servicios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza durante la elaboración de los Presupuestos Municipales de los ejercicios de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

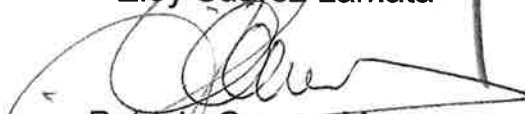
- Informes del servicio de contabilidad sobre el estado de ejecución del Presupuesto Municipal a 30 de septiembre de 2015.

29 SEP 2015

Zaragoza, a 29 de septiembre de 2015



Eloy Suárez Lamata



Patricia Cervero Moreno



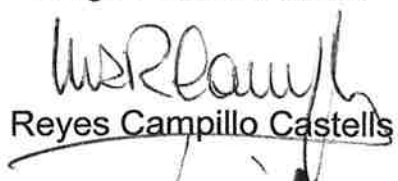
Pedro Navarro López



Ángel Lorén Villa



Jorge Azcón Navarro



Reyes Campillo Castells



Sebastian Confin Trillo-Figueroa

María Navarro Viscasillas

